



FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN 22/11/2022 a la hora 12:00

Viedma, 14 de noviembre de 2022

Expte. Ref. Nro. A/CM/1939/22

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng	Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
------	-------	-------------	--------------------	--------------------

ÚNICO 1	1	Lámpara cialítica, de techo con brazo articulado y movable, con 10 lámparas led (8 lámparas de luz fría y 2 lámparas de luz cálida). Mínimo 12.000 lux, diámetro de pantalla de 410 mm, diámetro de campo luminoso 400 mm. Con manivela de encendido central. Tipo: modelo Galaxy 1. MARCA COTIZADA: _____ Período de Garantía: _____	\$ _____	\$ _____
---------	---	--	----------	----------

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS _____
 (\$ _____)

FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- Conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de apertura, o recepción de las ofertas el CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria.-
- En caso de ser necesario se solicitará oportunamente folletería descriptiva a los efectos de evaluar las características técnicas del elemento ofertado.

LUGAR DE ENTREGA: Secretaría de Superintendencia y Técnica N° 1 de la ciudad de Viedma, sita en calle Laprida N° 144 de la mentada ciudad - LIBRE DE TODO GASTO.-

FORMA DE PAGO: Dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la provisión solicitada (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).-

PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) días hábiles desde la notificación de la Orden de Compra.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles.-

IMPORTANTE:

- 1.El formulario se deberá presentar firmado en el anverso y reverso de todas sus fojas.-
- 2.Si el proponente no se encuentra inscripto en la Provincia de Río Negro se procederá a efectuar las retenciones que establezca la reglamentación.

NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en los datos que a continuación se detallan:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:_____

NRO. CUIT:_____TE:_____



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-----

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____

PRESUPUESTO DIGITAL

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL
FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE A LA
CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 168/22, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS
CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN
EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____

PRESUPUESTO DIGITAL